



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2023, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se ordena la publicación de diversas modificaciones de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de administración y servicios.

Una vez aprobadas diversas modificaciones efectuadas en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y Ley 3/2003, de 17 de junio, de Universidades de Castilla y León, en sesión del pasado 3 de febrero de 2023, del Consejo de Gobierno y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, procede la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Ordenar la publicación de las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de Administración y Servicios de esta Universidad en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón electrónico de anuncios»/»PAS»).

Asimismo, con carácter informativo esta modificación será publicada en la página web de la Universidad de Valladolid, www.uva.es (secciones: «LA UVA»/»EMPLEO (TRABAJA EN LA UVA)»/»PAS»/»ORDENACIÓN DE LA PLANTILLA»).

Segundo: La publicación del acuerdo de 3 de febrero de 2023 del Consejo de Gobierno está disponible en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, <https://sede.uva.es> (secciones: «Tablón electrónico de anuncios»/»Acuerdos de órganos colegiados»).

Tercero: Los efectos jurídicos de las modificaciones aprobadas serán del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cuarto: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa y contra el acuerdo que se hace público, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso Contencioso-Administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 10 de febrero de 2023.

El Rector,
P.D. El Gerente
(Por delegación, RR. de 9/05/2022,
B.O.C. y L. del 18/05/2022)
Fdo.: JULIO IGNACIO GARCÍA OLEA



RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Resolución Rectoral de 10 de febrero de 2023 (BOCyL de 20 de febrero de 2023)

CAMPUS VALLADOLID

RECTORADO

SECRETARIA GENERAL

ARCHIVO UNIVERSITARIO

45000JD

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB014 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA		(1) PF
L0BB016 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA		(1) PF

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

UNIDAD BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

DIRECCION BIBLIOTECA UNIVER

05000BG

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB113 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB122 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

BIBLIOTECA HISTORICA

45000FN

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB064 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	JP	(1) (6) PF
L0BB083 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA		(1) PF
L0BB120 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	JP	(1) (6) PF
L0BB135 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) (6) PF

BIBLIOTECA REINA SOFIA

45000FO

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB078 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB079 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB080 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB081 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB082 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

BIBLIOTECA CAMPUS MIGUEL DELIBES

UNIDAD BIBLIOTECA CAMPUS M DELIBES

DIRECCION BIBLIOTECA CAMPUS M DELIBES

45000IM

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB084 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB085 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB086 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB128 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB129 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB130 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB131 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB132 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB133 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB134 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

MUSEO UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (MUVa)

UNIDAD MUVa

SUBUNIDAD MUVa

05000JB

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB018 TECNICO ESPECIALISTA DE MUSEOS	III		PF
L0BB017 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	JP	(1) (6) PF
L0BB019 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	JP	(1) (6) PF

INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS

CENTRO DE DOCUMENTACION EUROPEA

SUBUNIDAD CD EUROPEA

09000BZ

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB063 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA		(1) PF

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

SERV CENT FAC FILOSOFIA Y LETRAS

BIBLIOTECA F FYL

45000FD

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB092 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB093 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB094 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB095 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB096 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB097 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB098 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB099 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB100 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

FACULTAD DE DERECHO

SERV CENT FAC DERECHO

BIBLIOTECA F DER

45000FB

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB124 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB126 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB127 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES

SERV CENT FAC CC EE EMPRESARIALES

BIBLIOTECA F CCEE EE

45000FA

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB088 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB089 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB090 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB091 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

FACULTAD DE COMERCIO

SERV CENT FAC COMERCIO

BIBLIOTECA FAC COMERC

45000JH

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB116 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB118 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

FACULTAD DE MEDICINA / FACULTAD DE ENFERMERIA (EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD)

SERV CENT EDIFICIO CC DE LA SALUD

BIBLIOTECA CC DE LA SALUD

45000JL

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB101 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB102 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB103 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB104 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB105 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

SERV CENT ETS ARQUITECTURA

BIBLIOTECA ETS ARQ

45000FF

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB107 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB108 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB109 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB110 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES

SERV CENT ES ING INDUSTRIALES

BIBLIOTECA ES ING INDUSTRIAL

45000IN

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB111 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB112 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB114 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB121 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

CAMPUS PALENCIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE PALENCIA

SERV CENT VIC CAMPUS PALENCIA

BIBLIOTECA VIC PA

45002FK

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB706 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB707 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB708 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB709 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB711 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

CAMPUS SEGOVIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE SEGOVIA

SERV CENT VIC CAMPUS SEGOVIA

BIBLIOTECA VIC SG

45003FL

COD PTO/ DENOMINACIÓN/

COD PTO/ DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS /	OBSERVACIONES
L0BB812 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

CAMPUS SORIA

VICERRECTORADO CAMPUS DE SORIA

SERV CENT VIC CAMPUS SORIA

BIBLIOTECA VIC SO

45004FM

COD PTO/DENOMINACIÓN/

COD PTO/DENOMINACIÓN/	GRUPO /	COMPLEMENTOS	OBSERVACIONES
L0BB910 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB911 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF
L0BB914 TECNICO ESPECIALISTA DE BIBLIOTECA / OFICIAL DE BIBLIOTECA	III / IVA	TR	(1) PF

COMPLEMENTOS:

DIR:	Dirección.
PD	Plena Disponibilidad.
JP:	Jornada Partida.
INF:	Informática.
TR:	Turnicidad.

OBSERVACIONES

- ACRED. OF:** Acreditación Oficial en la Especialidad de Seguridad en el Trabajo.
- DH:** Disponibilidad horaria.
- DIS:** Destino en el Departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática (Escuela de Ingenierías Industriales).
- DIR-CENT:** Dependencia funcional compartida con la Dirección del Centro Docente de destino.
- ETR:** Título universitario de Diplomado/Graduado en Enfermería, especialista en Enfermería del Trabajo (ETR).
- Edif. Cienc.:** Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio de la Facultad de Ciencias (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
- Edif.M. Delibes:** Los trabajadores destinados en esta unidad deberán también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio Aulario-Biblioteca Miguel Delibes (Esta observación no implica cambio de adscripción de los puestos).
- Edif. E.I.I.:** El trabajador destinado en este puesto deberá también, conforme a las necesidades del servicio, desarrollar sus cometidos en el edificio de la Escuela de Ingeniería Informática (Esta observación no implica cambio de adscripción del puesto).
- JM:** Jornada de Mañana.
- JT:** Jornada de Tarde.
- Ldo. Med.:** Título universitario oficial que habilite para el ejercicio de la profesión de Médico.
- MTR:** Título universitario de Médico Especialista en Medicina del Trabajo (MTR).
- MTO-SC:** Dependencia funcional de los servicios centrales de Mantenimiento.
- PF:** Puesto integrable en la RPT de PAS Funcionario.
- STIC:** Dependencia funcional del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- TP50:** Tiempo parcial en un 50%
- (1):** Puestos adscritos provisionalmente a las categorías referenciadas a fin de posibilitar los procesos de provisión de puestos vacantes y adecuar su configuración a la promoción de las categorías de rango inferior.
- (2):** La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Dirección, que podrá asignarse a uno de los trabajadores de la categoría laboral de referencia.
- (3):** Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente.
- (4):** Titulación de Maestro Especialista en Educación Infantil o título de Grado equivalente, o título de Técnico Superior en Educación Infantil o equivalente
- (5):** Titulación de Grado en Periodismo u oficialmente equivalente.
- (6):** La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.
- (7):** Titulación de Delineante-Proyectista o equivalente.
- (9):** La jornada de Tarde será realizada en la Facultad de Ciencias.
- (10):** Se exigirá el carnet de conducir tipo B.
- (11):** El trabajador/a deberá atender los servicios que se requieran en los Colegios Mayores y en la Residencia Universitaria de Postgrado Reyes Católicos.
- (12):** Se exigirá para su desempeño la acreditación del nivel C1 de inglés o equivalente.
- (14):** Título Universitario de Diplomado/Graduado en Logopedia.
- (15):** Este puesto una vez a la semana prestará servicios en la Facultad de Filosofía y Letras.
- (16):** Asignación del Complemento de Dirección con carácter provisional hasta la definitiva reorganización de la Unidad funcional de destino.
- (17):** Requisito de formación complementaria en animales de experimentación conforme el art. 15.2 del RD 53/2013, de 1 de febrero; Capacitación a), b) y c) según Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, o categorías A y B según RD 53/2013, de 1 de febrero.

- (18): Estar en posesión del título de Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero, Ingeniero Técnico o cumplir con alguno de los requisitos habilitantes para ejercer como "técnico competente", de conformidad con lo establecido en el art.1.3.p) del RD 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- (19): Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Veterinario
- (20): Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.
- (21): Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Arquitecto Técnico.
- (22): Título oficial de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Agrícola.
- (23): Requisito de categoría profesional "D" según art. 9 y Anexo I del RD 1201/2005 o funciones "e" y "f" según art. 15 RD 53/2013. *ECC/566/2015, de 20 de marzo, o categorías A y B según RD 53/2013, de 1 de febrero.*
- (24): Titulación universitaria que habilite para el ejercicio de la correspondiente profesión de referencia de conformidad con la normativa vigente.
- (25): La subunidad de destino tiene atribuido un complemento de Plena Disponibilidad que podrá asignarse a uno de los trabajadores.
- (26): Este puesto prestara, en su caso, apoyo oportuno en el Instituto de Urbanística.
- (27): Prestación de los servicios requeridos en las instalaciones deportivas del Campus de Valladolid.
- (28): Dependencia funcional compartida con el Decanato del Centro docente de destino.
- (29): Dependencia funcional del Vicerrectorado de Innovación Docente y Transformación Digital.
- (30): Modificación efectiva en el caso de que no sea cubierto el puesto en Comisión de Servicios dentro del régimen laboral.
- (31): Modificación condicionada a la aprobación de un puesto oficial de laboratorio.
- (32): Requisito de formación complementaria en animales conforme al art. 15.2 del RD 53/2013, de 1 de febrero; Capacitación b), c), y d) según Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo, o categorías B, C y D según RD 53/2013, de 1 de febrero.
- (33): Modificación efectiva en el momento en que el puesto quede vacante.
- (34): Título de Graduado que habilite para el ejercicio de la profesión de Maestro de Educación Infantil, de Maestro especialista de Educación Infantil, de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica o de Maestro de Primera Enseñanza con la especialidad de Educación Infantil o Educación Preescolar.
- (35): Uno de los puestos tiene asignado un complemento de dirección.
- (36): Dependencia funcional del Vicerrectorado de Comunicación, Cultura y Deporte.
- (*): Modificación de destino por reasignación de efectivos en la Biblioteca de la Escuela de Ingenieros como consecuencia de la unificación de las sedes de este centro. Mediante el correspondiente protocolo de actuación dos de los puestos serán asignados en una primera fase a la Gerencia de la Universidad.